

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2025-4617

Refª./Expte. PATRIMONIO —CB7/2025
7599_GE01_2025_00120

EDICTO

EXPEDIENTE CB7/2025.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

Nº 1443/25.- GERENCIA DE URBANISMO.- 40. PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (GMU), DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE PORCIÓN DE LA MANZANA A DEL POLÍGONO UNO DEL SECTOR DEL PLAN PARCIAL MA-1 "MARGARITAS" (FINCA REGISTRAL 28977) SITA EN LA AVENIDA DEL BRILLANTE, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO DE SECCIONAMIENTO CD 387/42 "CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA".

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Concesión de uso privativo de porción de 19,246m² de la Manzana A del Polígono Uno del Sector del Plan Parcial MA-1 "Margaritas" (Finca Registral 28977) sita en la Avenida del Brillante, de titularidad municipal, para la implantación del Centro de Seccionamiento CD 38742 "CONF.HIDROG." en ejecución del "PROYECTO DE REFORMA DE L.S.M.T. DENOMINADA "N_ACACIAS" A 20 KV PROCEDENTE DE LA SUBESTACIÓN CRUZJUAR ENTRE EL EMPALME 1 A A REALIZAR EN LA LÍNEA EXISTENTE "N_ACACIAS" PROCEDENTE DEL CD 38450 "CAMPING" Y EL EMPALME 3 A REALIZAR EN LA LÍNEA EXISTENTE "N_ACACIAS" PROCEDENTE DEL CD 38743 "TABLERO_1" E INSTALACIÓN DEL NUEVO CENTRO 38742 "CONF. HIDROG" Y NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO, SITO EN AVENIDA DEL BRILLANTE, CALLE TERUEL, PROLONGACIÓN TARRASA, CALLE JOAQUÍN SAMA NAHARRO, GLORIETA STA. BEATRIZ Y CALLE POETA EMILIO PRADOS, TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)", A SOLICITUD DE LA ENTIDAD EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SL UNIPERSONAL.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la concesión del uso privativo descrita.

TERCERO.- Cumplimentar el trámite de información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos municipal del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por plazo de VEINTE (20.-) días.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3B9E18BF4008A85E007C Fecha Firma: 28-04-2026 07:57:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



3B9E18BF4008A85E007C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

El documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de los artículos 7e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en la sede electrónica <https://ww.gmucordoba.es/transparencia>.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad Edistribución Redes Digitales SL Unipersonal para su conocimiento y efectos.

En Córdoba, fecha y firma electrónicas.

El Presidente de la GMU

Por D.F. Decreto: 2023/10089

El Gerente, Julián Álvarez Ortega

Córdoba, 17 de diciembre de 2025.– El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3B9E 18BF 4008 A85E 007C **Fecha Firma:** 28-04-2026 07:57:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



3B9E18BF4008A85E007C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba